



Jerécuaro, Guanajuato; a 29 de enero de 2026.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JERÉCUARO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E .**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 106 y 137 fracción I, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y por instrucciones de la Presidenta Municipal **Lic. María Isabel Ascevedo Mercado**, me permite citarle a la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento 2024-2027, la cual se llevará a cabo a las **13:00 trece horas del día viernes 30 treinta de enero** de la presente anualidad, en la Sala de Cabildos de Presidencia Municipal, ubicada en Fray Ángel Juárez número 32, colonia centro de Jerécuaro, Guanajuato.

La sesión se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Oficio sin número, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, presenta dictamen respecto a la solicitud suscrita por la C. Teresa Sánchez Esquivel, turnada para resolver por las Comisiones de "Obras Públicas y Servicios Públicos y Gobierno y Reglamentación", en la Décima Primera Sesión Ordinaria, punto 6, celebrada el 07 de mayo de 2025.
4. Oficio sin número, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, mediante el cual presenta dictamen para resolver lo dispuesto en el punto 4, de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el 06 de octubre del año 2025, respecto a la petición del C. Lino Almaraz Ramírez.
5. Oficio número 019/2026, suscrito por la Presidenta Municipal, solicita la revisión y en su caso aprobación del Reglamento para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.
6. Oficio número PMC/033/2026, suscrito por el L.C.P.F. Luis Fernando Velázquez Esquivel, Presidente Municipal de Coroneo, Guanajuato; solicita la liberación del derecho de vía de una fracción del municipio de Jerécuaro, para llevar a cabo la "Rehabilitación de camino rural en la Localidad de Cerro Prieto Oriente a Cerro Prieto Centro, en el Municipio de Coroneo, Guanajuato".
7. Oficio 024/2026, suscrito por la Presidenta Municipal, solicita la aprobación de las "Disposiciones para la Integración, Operación y Actualización del Padrón de Beneficiarios del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato".
8. Oficio 034/2026, suscrito por la Tesorera Municipal, solicita la aprobación de la Guía para regular el ciclo de los ingresos del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.
9. Oficio circular número 264, suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para remitir las siguientes:
 1. Iniciativa mediante la cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.



Jerécuaro Guanajuato

H. Ayuntamiento 2024-2027

Unidos
somos Imparables

Jerécuaro 2024-27

2. Iniciativa mediante la cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato y se reforma y adiciona a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. -----
10. Oficio circular número 263, de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso de Estado, remite iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. -----
11. Oficio circular número 914, de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso de Estado, remite iniciativa a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 264 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
12. Asuntos Generales. -----

Sin otro particular por el momento agradezco la atención que se sirva brindar a la presente citación.



C.c.p. Archivo.



Fray Ángel Juárez No.32
Col. Centro - C.P. 38540



(421) 100 00 93
(421) 100 00 94



www.jerecuaro.gob.mx
@JerecuaroGto
@qob.jerecuaro